

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-060916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,442

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,442) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leonidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal número 928 tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2016.
- II- Que el acuerdo antes mencionado, se autorizó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realizara las gestiones correspondientes para la contratación directa del servicio de radios digitales con el proveedor TELESIS S.A de C.V., por un monto de hasta US\$4,000.00, durante el mes de abril de 2016 o mientras durara el proceso de contratación del servicio mediante Licitación Pública.
- III- Que la firma del contrato correspondiente al servicio antes mencionado, se realizó el 15 de junio de 2016.
- IV- Que en vista que el contrato fue firmado hasta el mes de junio, el monto aprobado para la Contratación Directa es insuficiente para el pago de las facturas emitidas por el proveedor.
- V- Que el Departamento de Tecnología de la Información, cuenta con el presupuesto necesario en el objeto específico 54203.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 928 tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2016, en el sentido de ampliar el monto autorizado hasta por la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,700.00).**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, asignando los fondos a la línea de trabajo 0101030103 Departamento de Tecnologías de la Información Municipal, en el objeto específico 54203.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS SEIS DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**